

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00084 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	Raúl Gallego Gómez y Maribel Giraldo
	Castaño
Decisión	Tiene por notificado a los demandados

En el memorial que antecede, la parte actora allegó notificación por aviso de los demandados, Raúl Gallego Gómez y Maribel Giraldo Castaño, efectuada el pasado 16 de julio de 2022, cumpliendo con las cargas impuestas y descritas en el artículo 292 del Código General del Proceso. En ese orden, como quiera que la notificación se efectuó en debida forma y dicha notificación tiene fecha de entrega desde el 16 de julio de 2022 (sábado), de conformidad con la norma en cita, se tiene como notificado el demandado desde el 19 de julio de 2022.

Ejecutoriado el presente auto se continuará con la etapa subsiguiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b5a6c16438e965d46ef117cf09d1fe4a3c9c58cf2b87f1e1775668fdbc26ce2**Documento generado en 08/08/2022 03:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica